



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Edicto relativo a la reanudación del deslinde del monte «Humión» n.º 575 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Mancomunidad de las Nueve Villas de Sopellano, en el término municipal de Valle de Tobalina

Por parte de la Ingeniero Operador se ha acordado reanudar los trabajos de deslinde del monte «Humión» n.º 575 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, de la Mancomunidad de las Nueve Villas de Sopellano, situado en el término municipal de Valle de Tobalina.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos n.º 26 de la Ley 3/2009 de Montes de Castilla y León y n.º 117 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se ha decidido señalar la fecha del 19 de mayo de 2014 para el comienzo de las operaciones de estaquillado de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes D. Carmen Allué Camacho, dando cita a los asistentes en el piquete número 181, último colocado en las labores de apeo en colindancia con terrenos del Ayuntamiento de Frías a las 9:30 horas.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 14 de abril de 2014.

El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural,
Carlos García Güemes